Acta de la Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día catorce de agosto de dos mil catorce.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **trece** horas con **cinco** minutos del día catorce de agosto de dos mil catorce, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reunieron los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Juan Ascención Calyecac Cortero, actuando como secretarios los diputados María de Lourdes Huerta Bretón y Ángel Xochitiotzin Hernández; enseguida el Presidente, pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de los diputados de la Sexagésima Primera Legislatura; enseguida el Presidente informa, para efectos de asistencia a esta Sesión los **diputados José Gilberto Temoltzin Martínez y Armando Ramos Flores**, solicitaron permiso y se les concedió en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y, en vista de que existe quórum se declara legalmente instalada la sesión, por lo tanto, pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el doce de agosto de dos mil catorce; **2.** Toma de protesta del Representante de los Trabajadores de los Poderes Públicos, Municipios o Ayuntamientos ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado; **3.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, relativa al Programa Legislativo para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Primera Legislatura; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política y el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado; **4.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto Acuerdo, por el que se informa a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, que esta Sexagésima Primera Legislatura ha expedido la Ley de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos del Delito para el Estado de Tlaxcala, dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de enero de dos mil trece; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; **5.** Correspondencia recibida por este Congreso; **6.** Asuntos generales; una vez dado a conocer el orden del día, lo somete a votación, siendo el resultado, **veintitrés** votos a favor y **cero** en contra; declarándose aprobado por **mayoría** de votos. - A continuación, el Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión

ordinaria, celebrada el día **doce** de agosto de dos mil catorce; una vez cumplida la orden, el Presidente somete a consideración del Pleno de esta Soberanía el contenido del acta dada a conocer; y en virtud de que ningún Diputado hace uso de la palabra, la somete a votación, siendo el resultado, **veintitrés** votos a favor y **cero** votos en contra; declarándose aprobada el acta de mérito por **mayoría** de votos. -

Para desahogar el **segundo** punto del orden del día, el Presidente informa que con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los párrafos segundo y sexto del artículo 87 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y en atención al oficio número 523/2014, que envían a esta Soberanía los CC. Edgar Francisco Tlapale Ramírez y Enrique Escobar Cortez, Secretario General y Representante Legal del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios y Organismos Descentralizados del Estado de Tlaxcala “7 de Mayo”, y Secretario del Exterior y Turismo Social, respectivamente, mediante el cual informan que con motivo de que el Licenciado Esteban Pedro Erazo Rivera, quien ostentara el cargo de Representante de los Trabajadores de los Poderes Públicos, Municipios o Ayuntamientos ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, a partir del día seis de agosto del dos mil catorce, se reincorporó a su centro de trabajo en la Secretaría de Educación Pública del Estado como servidor público de base, condición que lo imposibilita material y jurídicamente para desempeñar el cargo que ostentara ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, y con ello el cargo de referencia ha quedado vacante, por lo que en su carácter de organización sindical mayoritaria en el Estado y con fundamento en lo que disponen los artículos 87 y 88 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, han tenido a bien nombrar al **Ingeniero Javier Rivera Lima**, para que ejerza y ostente el cargo respectivo en sustitución del Licenciado Esteban Pedro Erazo Rivera, y concluya el período correspondiente; se procede a llevar a cabo la toma de protesta del **Ingeniero Javier Rivera Lima** como Representante de los Trabajadores de los Poderes Públicos, Municipios o Ayuntamientos ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala; en consecuencia, se pide a todos los presentes ponerse de pie: **Ciudadano Ingeniero Javier Rivera Lima, Representante de los Trabajadores de los Poderes Públicos, Municipios o Ayuntamientos ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. "¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Tlaxcala?".** A continuación el interrogado contestó: **“Sí protesto”;** enseguida el Presidente continua diciendo: **“Si no lo hiciere así, el Estado y la Nación se lo demanden”.** Posteriormente, el Presidente pide al Secretario Parlamentario acompañe al Ingeniero Javier Rivera Lima, Representante de los Trabajadores de los Poderes Públicos, Municipios o Ayuntamientos

ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, al exterior de esta Sala de Sesiones. Como consecuencia del acto realizado, se deja sin efecto el Punto Primero del Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo XCII, Segunda Época, número seis extraordinario, de fecha veintitrés de diciembre del dos mil trece, en cuanto hace a la toma de protesta de Ley al Licenciado Esteban Pedro Erazo Rivera, como Representante de los Trabajadores de los Poderes Públicos, Municipios o Ayuntamientos ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala. Se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo para su publicación. - Continuando con el **tercer** punto del orden del día, el Presidente pide a la **Diputada Patricia Zenteno Hernández,** integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **relativa al Programa Legislativo para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Primera Legislatura,** que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política y el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado; así mismo, apoyó en la lectura el Diputado Jaime Piñón Valdivia; una vez cumplida la orden, el Presidente somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, siendo el resultado; **veinticinco** votos a favor y **cero** en contra; declarándose aprobado el Programa Legislativo por **mayoría** de votos; por tanto el Presidente ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. - Para desahogar el **cuarto** punto del orden del día, el Presidente pide a la **Diputada María Antonieta Maura Stankiewicz Ramírez,** integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se informa a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, que esta Sexagésima Primera Legislatura ha expedido la Ley de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos del Delito para el Estado de Tlaxcala, dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de enero de dos mil trece;** una vez cumplida la orden, el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, en uso de la palabra la **Diputada María Angélica Zárate Flores** dice, solicito con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente somete a votación la propuesta, siendo el resultado, **veintidós** votos a favor y **cero** en contra, declarándose aprobada por **mayoría** de votos; en consecuencia, con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente dice, se somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen dado a

conocer; en virtud de que ningún Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación; siendo el resultado, **veintidós** votos a favor y **cero** en contra, declarándose aprobado por **mayoría** de votos; en consecuencia, el Presidente ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. - Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, el Presidente pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda:--- Del oficio que envían el Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno; …**túrnese a su expediente parlamentario; ---**del oficio que envía la Síndico del Municipio de Tetla de la Solidaridad; …**túrnese a su expediente parlamentario; ---**del oficio que envía el Contralor del Ejecutivo**; …túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención.** -

-Pasando al último punto del orden del día, el Presidente concede el uso de la palabra a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. No habiendo algún Diputado que hiciese uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **catorce** horas con **cuatro** minutos del día **catorce** de agosto de dos mil catorce, se clausura la sesión y se cita para la próxima a celebrarse el día **diecinueve** de agosto del año en curso, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en su Reglamento. Levantándose la presente que firma el Presidente ante los secretarios que autorizan y dan fe. -

C. Juan Ascención Calyecac Cortero
Dip. Presidente

C. María de Lourdes Huerta Bretón
Dip. Secretario

C. Ángel Xochitiotzin Hernández
Dip. Secretario